

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

REFORMA DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

(Continuacion.)

Si de la lectura y escritura pasamos á la gramática, será preciso confesar que entre todas las enseñanzas que se dan á los niños en las escuelas no hallamos otra tan impropia en su forma ni tan estéril en sus resultados. Increíble parece el empeño que manifestamos en perpetuar un método bajo todos conceptos absurdo y contra el cual protestan unánimemente todos los Maestros. La materia de que han sabido sacar mas partido que pedagogos ilustres, la materia que dió sobrado asunto al venerable P. Girard para desarrollar un curso completo de educación intelectual, moral y religiosa es precisamente la mas infructuosa en nuestras escuelas.

Saber leer y escribir, aun del modo que esto se sabe y se practica, es al fin saber algo de provecho; pero saber gramática, de la manera que los niños la saben, es no saber nada, porque ni se cultiva el arte como arte, ni se utiliza como medio para ilustrar á los niños ni para perfeccionar su lenguaje.

La gramática de las escuelas es otra pieza suelta que no se relaciona con ninguno de los demás estudios, que no coopera en nada á la educación y enseñanza y que se reduce, salvo raras excepciones, á llenar la memoria de los niños con reglas y definiciones que ni entienden quizá, ni les sirve de provecho. Adoptado como texto un epítome ó compendio, el niño queda obligado á aprenderlo y recitarlo de memoria al pié de la letra. Si le interrogamos en

la forma que tiene la pregunta en el libro, nos contesta como el libro, y si le pedimos ejemplos, nos dará siempre los del libro,

Las definiciones van siempre delante de todo conocimiento. El niño define desde el primer dia la analogía, la sintaxis, la prosodia y la ortografía para venir á formar un ligero concepto de esto á los dos ó tres años, ó para no comprenderlo nunca. En las primeras páginas de los compendios suele hallarse, ni más ni menos que en una gramática latina, la enumeracion y definicion de los *casos*, y seguidamente la declinacion del artículo, del nombre, etc. Los niños declinan de corrido, es decir, entonan una cancion sin sentido, á la que llaman declinacion, pero sin darse cuenta ni remotamente de lo que esto significa. El método sigue, sin embargo, imperturbable su camino, se decora con las mejores apariencias posibles el edificio gramatical, se reviste de todo el tecnicismo del arte, se habitua al niño, á lucir servilmente la memoria en un exámen para satisfacer las exigencias del vulgo, y todo ha concluido.

A través de este método se trasluce una marcada tendencia á inculcar al alumno simplemente principios de gramática pura, meras abstracciones del arte, que si podrian servirle de algo, caso de comprenderlas, no le ofrecen ningun interés, ni le reportan ninguna utilidad, si, como sucede en general se dirigen exclusivamente á la memoria. Por esto los niños, además de aprenderlo con disgusto, despues de abandonar la escuela concluyen por olvidar en poco tiempo y con suma facilidad este cúmulo de reglas y definiciones que tantas veces repitieron, y de que se despojan como de una pesada carga, quedándoles á lo sumo algunos vagos recuerdos que reproducen imperfectamente cuando se les dirigen preguntas como las de los libros que les sirvieron de texto.

Si las clases de gramática han de tener algun objeto formal en la escuela, creemos que no puede ser otro cuando ménos que perfeccionar

y enriquecer el lenguaje de la niñez y habituarla á expresarse de palabra y por escrito con la mayor correccion posible. Sin embargo, la marcha que se sigue, lejos de conducir á resultados de este género, parece dispuesta de intento para detener los progresos que los niños pudieran hacer en el expresado sentido. Antes de empezar los estudios rutinarios de la gramática los niños se comunican entre sí con oportunidad, con viveza y hasta con el tono y con la expresion que conviene á las circunstancias en que se hallan y á las ideas propias de la edad, emplean las palabras que corresponden, distinguen por analogía y por intuicion los accidentes de las partes de la oracion, conjugan verbos, forman como procede las concordancias, construyen sin incurrir en absurdas inversiones, y se anticipan, en una palabra, á la mayor parte de las reglas que establece la gramática; pero desde el momento en que llegan á la escuela, cambian de situacion, se ponen trabas á la expresion de su pensamiento y empieza para ellos la enseñanza de un idioma que en realidad conocen, como si nada de él tuviesen aprendido. Quién duda que el conocimiento práctico que tienen de la lengua vale mucho mas que todo lo que se pretende enseñarles por las lecciones de memoria aprendidas de un manual y recitadas ante el Maestro, ó lo que es peor todavía, ante otro niño encargado de tomarlas, que es lo que muchas veces se acostumbra?

Nada de esto sucedería probablemente si en las escuelas se abusara ménos del sistema de hacer un cuerpo á parte de cada ramo de enseñanza. Imitando á los establecimientos superiores, que en nada pueden parecerse á las escuelas, éstas han introducido en sus programas los estudios por asignaturas; produciendo con esto una completa dislocacion entre los ya débiles conocimientos que adquieren los niños, y la enseñanza de la gramática se resiente acaso más que ninguna otra de tan notable defecto.

En conclusion, las lecciones de gramática en las escuelas serán completamente inútiles mientras no presten servicio alguno al lenguaje de los niños, mientras no le instruyan, mientras no ejerzan influencia alguna en la cultura de sus facultades.

XVII.

La aritmética, que por su índole especial parece debia sustraerse totalmente del método y de los vicios que dominan en los demás ramos de instruccion, se halla tambien sujéta á la influencia nociva de la rutina que con tanta facilidad desnaturaliza los verdaderos fines de la enseñanza.

Cuantos han tratado de educacion incluyen la aritmética entre los medios más eficaces para el desarrollo del juicio; pero no sabemos hasta qué punto pueda favorecerlo la marcha que se sigue en las escuelas. Fuera de algunos ejercicios intuitivos practicados al estudiar la nume-

racion sobre el tablero contador, la aritmética es tambien una enseñanza de libro, de definiciones y reglas, una enseñanza de operaciones abstractas, una enseñanza, en fin, de rutina como todas las demás que abarca la instruccion primaria.

Generalmente se empieza por dar una definicion y despues una regla, aprendiendo los niños ambas cosas de memoria antes de haber podido comprenderlas. Es verdad que la enseñanza peca en general por abuso de definiciones, pero en nada perjudica esto tanto quizá como en la instruccion primaria, porque si la definicion puede servir á veces al hombre de seguro guia para descubrir la verdad, al niño no le presta apenas luz alguna ni le abre ningun camino.

Apénas han aprendido los niños imperfectamente la numeracion y recitan en abstracto las tablas fundamentales, entran en el estudio de las cuatro operaciones con numeros abstractos, que nada significan para el niño ni nada le interesan. Rara vez se verá ejercitar á los alumnos en contar objetos, ni en hacer con ellos cálculos sencillos verdaderamente prácticos que pudieran ofrecerles algunos atractivos y habituarlos al cálculo verbal casi completamente desterrado de las escuelas.

Acostumbrados los niños á los guarismos, no saben dar un paso sin ellos, y los mismos adultos, que pasaron de este modo toda la aritmética, no saben muchas veces resolver de memoria cuentas que hacen fácilmente las personas ménos versadas en la ciencia de los números. Como no se enseña al niño á ver nada fuera de la aritmética escrita, ni á comprobar por medio de la comparacion y del juicio el éxito de sus cálculos, se entrega inconscientemente y con fé ciega á los resultados de las operaciones que ejecutan con guarismos, por absurdos que sean estos resultados, y aceptan sin discernimiento soluciones que por lo disparatadas desecharia desde luego todo el que subordinase los signos al buen sentido.

De este modo, los vicios del método dan resultados diametralmente opuestos á los que el Maestro debe proponerse, y colocan con frecuencia al niño que ha recorrido paso á paso toda la aritmética en peores condiciones para calcular que el que no haya visto jamás un libro de esta clase, ni trazado nunca un guarismo; pues mientras el primero lo fia todo al signo escrito, y lo espera todo de la virtud de las reglas, el segundo cuenta con solo el recurso de sus raciocinios, y aunque por medios laboriosos é imperfectos si se quiere, llega con mas seguridad y acierto al fin que se propone en la resolucion de problemas. Nos parece innecesario comprobar este hecho para lo cual podríamos presentar innumerables ejemplos sacados de la experiencia.

Si aparte de esto seguimos al niño en el curso de sus trabajos de la aritmética, lo veremos

siempre entregado en brazos de la rutina y olvidando lo esencial por lo accidental. No comprende, por ejemplo, que los números pueden sumarse si no se disponen unos bajo de otros como dice el libro. ó como les ha enseñado el Maestro, ni dividirse un número por otro, si no se interpone el ángulo de costumbre entre dividiendo y divisor. Se ha hecho casi siempre á su vista, y este andamiage es para él un elemento esencial del cálculo.

Las escuelas abusan en la enseñanza de la Aritmética de la memoria de palabras, de signos, de reglas, descuidando la cultura del juicio. Méenos intuitiva y méenos práctica de lo que conviene esta enseñanza, los niños aprenden y recitan la nomenclatura de las pesas y medidas de todo género, pero de ordinario conocen imperfectamente toda clase de magnitudes y el uso de tales medidas, así como las aplicaciones del cálculo á los usos de la vida. Si terminado el estudio de la aritmética, preguntamos á los niños la distancia aproximada entre dos puntos que tengan á la vista, el peso de un libro, la capacidad de una basija, la duracion de un intervalo de tiempo, etc., nos darán en general respuestas poco satisfactorias. El metro, el kilómetro, el litro, el kilogramo, etc., suelen ser para los niños solamente nombres sin aplicacion que están obligados á saber de memoria, y es indudable que la aritmética llevada por tal camino pierde en todos conceptos toda su importancia y utilidad.

Todo esto no sucederia ciertamente si abandonando la funesta rutina, con la cual estamos todos tan bien avenidos, se fuesen introduciendo progresivamente en la enseñanza las mejoras que aconseja la experiencia. Las escuelas pecan, á nuestro juicio, más por exceso que por defecto en cuanto á la extension que se dá en ellas á la enseñanza de la Aritmética, y esto es quizá la principal causa de la forma impropia que reviste esta enseñanza. Oblígase á recorrer al discípulo todo cuanto abarca una obra completa de aritmética, y ocupándolo en la adquisicion de muchos conocimientos inútiles se pierde un tiempo precioso que podria aprovecharse con gran fruto reduciendo esta enseñanza á sus justos límites é imprimiéndole el carácter educativo y práctico que debe revestir en las escuelas.

(La Escuela Valenciana.)

(Se continuará.)

ORÍGEN DE LA ESCRITURA.

De las diversas formas de escritura.

(Continuacion.)

Segun algunos autores, los hebreos conocian los sigles; de los griegos pasaron á los romanos,

que los empleaban sobre todo en las inscripciones. Posteriormente se adoptaron tambien en los documentos, leyes y decretos, y en breve este uso degeneró en abuso. Compréndense, en efecto, que pudiendo interpretarse los *sigles* de diversas maneras, diera su empleo lugar á multitud de errores y á discusiones interminables. Esta fué la edad de oro de los abogados hasta el momento que el emperador Justiniano prohibió su uso por una ley severa. Los que se hubieran atrevido á servirse de ellos en la trascripcion de las leyes del imperio, hubieran sido tenidos por falsarios. No obstante, los *sigles* no cesaron de estos en uso en las inscripciones y manuscritos ordinarios.

El uso de estas abreviaturas, sobre todo en los nombres propios de las escrituras y documentos de toda especie, causó un gran número de errores, ya por parte de los copistas, ya por parte de los intérpretes y ha ocasionado una gran confusion en la historia. Para no citar mas que un ejemplo: el antiguo martirologio de San Jerónimo marcaba en el dia 16 de febrero once mártires, compañeros de San Pámfilo, entre los cuales figuraban cinco soldados (*V militibus*) cuya abreviacion *V mil*, tomada por *V milibus*, hizo de cinco soldados mártires, cinco mil mártires. Los errores de este género han sido muy frecuentes, y como se ve de cierta gravedad ya tendremos ocasion de insistir en esto al hablar de los escribas y de los copistas.

En Francia los manuscritos mas antiguos contienen pocos signos abreviativos; pero desde el siglo XI al XIII, se difundió estraordinariamente su uso, llegando á multiplicarse hasta tal punto, que en 1304 Felipe el Hermoso trató de remediar este abuso en una ordenanza relativa á los tabeliones y notarios. Parece, no obstante, que fué en vano, porque en los siglos XIV y XV se encuentran multitud de actos ó documentos tan llenos de abreviaturas, que son casi ilegibles.

Los antiguos empleaban tambien otro género de escritura abreviada, comparable á nuestra estenografía, los romanos la designaban con el nombre de notas tironianas, porque se atribuia su invencion á Tiron, liberto de Ciceron. Pero estos caracteres abreviativos, por medio de los cuales se podia escribir tan rápidamente como se habla, debieron conocerse en una época muy remota, puesto que Diógenes Laercio refiere que Xenofonte se sirvió de ellos para tomar los discursos de Sócrates. Ciceron fué, segun dice Plutarco, el primero que hizo uso de ellos en Roma, para los debates á que dió lugar la conjuracion de Catalina en el Senado.

Estas notas tironianas fueron de un uso muy general en Occidente. En el siglo IV, se enseñaban en las escuelas públicas y se usaba de ellas para transcribir los manuscritos, así como los actos ó documentos públicos ó privados. Escribíanse de esta manera discursos y aun sermones, puesto, que S. Agustin dice, que sus oyentes tomaban por este medio lo que se decia en el púlpito.

(Se continuará.)

CRÓNICA PROVINCIAL.

SÓCIOS INSCRITOS HASTA LA FECHA EN
LA UNION DEL MAGISTERIO

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

(Continuacion).

130. D. Francisco Crosas.—Gerona.
 131. José Palahí.—Bordils.
 132. Isidro Salvá.—Verges.
 133. Isidro Soler.—Aiguaviva.
 134. Joaquin Costal.—Saus.
 135. Bartolomé Ferrer.—Belcaire.
 136. Narciso Mercader.—Vilablareix.
 137. Juan Barnadas.—Oix.
 138. Francisco Prat.—Besalú.
 139. Francisco Mirambell.—Argelaguer.
 140. Fernando Rocamora.—Gerona.
 141. D.^a Teresa Boet.—Salt.
 142. Engracia Freixa.—Olot.
 143. Catalina Ribera.—Gerona.

(Se continuará.)

Vidreras 26 de Julio de 1877.—El presidente,
Ramon Gratacós.

UNION DEL MAGISTERIO.

Junta de partido de Gerona.

Esta Junta en sesion del 15 del actual acordó nombrar Subdelegado á D. Isidro Salvá, maestro de Verges. Lo que se hace público para que los maestros de aquella comarca puedan entenderse con dicho Sr. para todo lo referente á la Sociedad. Al propio tiempo recuerda á todos los que tienen pedida la inscripcion que se apresuren á cumplir las prescripciones reglamentarias para poder formalizarse aquella.

Gerona 20 Julio de 1877.—P. A. D. L. J.—El Vocal-secretario, Jaime Foraster.

Sabemos que el Presidente de la Junta provincial de *La Union del Magisterio* ha gestionado activamente en nombre de la Asociacion por ver si se concedian vacaciones completas en la presente estacion, segun venia practicándose desde algunos años, proporcionando con dicha concesion un merecido desahogo á todos los maestros, y una ocasion oportuna para atender á su salud y á asuntos de familia, al paso que se evitaban accidentes funestos para la salud de maestros y niños hacinados en locales de escasa ventilacion por no reunir en general su pésima construccion ninguna condicion pedagógica, sin que se resintiera para nada la enseñanza, ya que el calor canicular es un obstáculo insuperable para obtener resultado alguno, recobrando al contrario, la ven-

taja de entregarse pasados aquellos dias con más ahinco educadores y educandos á sus tareas, porque como se ha dicho acertadamente, un prudente descanso es una fuente de fuerza.

* * *

Segun nos han informado, se halla ya á punto de publicarse en el *Boletin oficial* el escalafon provisional de los Maestros de esta provincia. Parece que la antigüedad ha sido la circunstancia que ha predominado en su formacion, teniendo en cuenta la buena conducta y celo por la enseñanza. Así no habrá lugar á dudas ni á interpretaciones: aprobamos el proceder de la Junta provincial.

* * *

Han sido nombrados por el Rectorado, Maestros de Peratallada, Estañol y Albons respectivamente los señores don José Vives, don Benito Castells y don Pedro Seguí, y Maestras de Peratallada y Bescanó, doña Matilde Texidor y doña Agustina Antunez.

* * *

Se ha remitido al Rectorado, para su debida publicacion, la lista de las Escuelas que deben proveerse por concurso en esta provincia, y es como sigue: de niños, San Cristóbal de Campdevanol, Las Llosas, San Vicente de Camós, Vidrá y Rupiá con 625 pesetas de dotacion, y Campellas, Salas y Vilamaniscle con 500; de niñas, San Cristóbal de Campdevanol, Albons, Beuda, San Clemente Sasebas y Vilajuiga con el haber anual de 416'76 pesetas.

* * *

Se han remitido así mismo á la superioridad los expedientes de sustitucion de los señores Nató de Gerona é Izal de San Feliú de Guixols.

* * *

El alcalde de San Sadurní ha participado á la Junta provincial que el Ayuntamiento ha efectuado la compra de un edificio para salones de Escuela y habitaciones de los Maestros de ambos sexos, habiendo satisfecho el importe de los terrenos y edificacion de las economías del material. Damos el parabien á la corporacion municipal de San Sadurní por su distinguido celo á favor de los intereses comunales y por los progresos de la Instruccion pública.

* * *

Ha sido aprobado el nombramiento de Maestro interino de la Escuela de Estartit á favor de don José Soler y Tutau, y de la de Viladecens á favor de don Francisco Barceló y Masgrau.

* * *

Son varios los Maestros de Escuela pública de esta provincia que se dirigen á la Junta en solicitud de licencia por enfermedad. Nosotros consideramos que seria más oportuno la concesion de 15 dias de vacacion completa como se habia hecho en años anteriores.

Todos los presupuestos de gastos de material de las Escuelas públicas de esta provincia que se han presentado para su aprobacion á la Junta han sido ya devueltos á su destino, y esperamos que los que aún no los hayan remitido, se servirán hacerlo á la brevedad posible si no quieren exponerse á que no puedan invertir las cantidades destinadas para el material de sus respectivas escuelas.

El Ayuntamiento de Las Presas se halla debiendo al Maestro público unas 2.500 pesetas, por cuya circunstancia se encuentra este funcionario en medio de los mayores apuros. Rogamos al señor Gobernador vea si hay medio de obligar á aquella corporacion á que pague al Maestro si quiera una parte de la deuda.

Damos por terminado el incidente originado con motivo de la consulta del Sr. Nadal, y no publicaremos escrito alguno sobre una cuestion de que los lectores del BOLETIN han podido formar juicio. Rogamos, pues, á los interesados que en aras del compañerismo y de la respetabilidad de la clase no insistan más sobre un punto que á no dudarlo queda suficientemente discutido. Tanto el señor Nadal como el señor Busquets gozan de justa y merecida reputacion en el Magisterio y ambos nos honran con su amistad.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Al Inspector de primera enseñanza de la provincia de Almería, digo con esta fecha lo siguiente:—En vista de la consulta de V., esta Direccion general se ha servido resolver: 1.º que conservando los maestros sustituidos la propiedad de sus escuelas, deben figurar en el escalafon, en el lugar que les corresponda por su antigüedad ó mérito; 2.º, que están excluidos de él los maestros que no tienen título profesional, segun el espíritu y letra del art. 1.º del Real decreto de 29 de Abril último, y 3.º que la propiedad de las escuelas se entiende adquirida desde el dia en que se toma posesion de ellas, toda vez que la regla 24 de la Real orden de 10 de Agosto de 1838 se halla derogada por la del Regente de 1.º de Abril de 1870.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 21

de Junio de 1877.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.—Señor Rector de la Universidad literaria de.....

Al Presidente de la Junta de Instrucción pública de Lugo, digo hoy lo siguiente:—En vista de lo consultado por esa Junta y de lo prevenido en los arts. 8 y 11 del Real decreto de 27 de Abril último, este Centro directivo se ha servido disponer que proceda esa Corporacion desde luego á separar el escalafon de maestros del de maestras, adjudicando á cada clase el número de premios que la corresponda, con arreglo á los artículos 196 y 167 de la ley de 8 de Setiembre de 1857, amortizando en el escalafon hoy vigente en esa provincia las plazas que haya de más en cada una de las referidas clases conforme quedaren vacantes, aplicando la que resulte perjudicada todas las que ocurran en la favorecida hasta que ambas queden arregladas á la escala de la ley. Al propio tiempo esta Direccion ha tenido á bien resolver no ser posible declarar caducado el escalafon hoy vigente á menos que la Diputacion provincial consienta en continuar abonando á los tres maestros que han de bajar de clase el aumento que hoy están disfrutando, hasta que se amorticen sus plazas, lo cual se veria con agrado por este Centro.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 21 de Junio de 1877.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.—Sr. Rector de la Universidad literaria de.....

Al Rector de la Universidad de Sevilla digo hoy lo que sigue:—No siendo compatibles el cargo de Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros, de que es propietario D. Francisco Romero, en la provincia de Córdoba, con los de tercer Maestro interino, Secretario de la misma escuela y Auxiliar de la de Maestras; esta Direccion general se ha servido disponer que el referido Romero cese inmediatamente en el desempeño de estos últimos tres cargos.—Lo traslado á Usía para su conocimiento y el de los Directores de las Escuelas Normales de uno y otro sexo de su respectivo distrito, debiendo por lo tanto cesar desde luego los que se encuentren en alguno de los casos á que se refiere la preinserta orden, dándose cuenta á esta Direccion de las vacantes que resulten para proveerlas en la forma que determinan las Reales órdenes de 21 de Diciembre y 14 de Marzo último.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 21 de Junio de 1877.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.—Sr. Rector de la Universidad literaria de.....

En virtud de la nueva organizacion dada á las Direcciones del Ministerio de Fomento,

Vengo en nombrar Director general de Instrucción pública, Agricultura é industria á D. José de Cárdenas, que lo es de Agricultura, Industria y Comercio.

Dado en Palacio á once de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Esta Junta en sesion del dia 10 del actual, acordó suprimir la clase de la tarde durante el mes de Agosto próximo, haciendo presente á los profesores de las escuelas públicas de esta provincia, que por motivos de salud deseen ausentarse de sus escuelas respectivas, deben solicitarlo á esta Corporacion acompañando la instancia con la certificacion facultativa que acredite su dolencia.

Gerona 16 de Julio de 1877.—El Gobernador Presidente.—P. O.—Juan de la C. Majuelo.—P. A. de la J. El Inspector Secretario accidental, Fermin Recio.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instruccion primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875 han de ser provistas por traslado las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona.

Elementales de niñas.

Seba, dotada con 825 pesetas; Cubellas, Funollosa, Pontons y S. Quirico de Besora con 625.

Incompletas de niños.

Montornes y Vallromanas con 400.

Adultos.

Gracia con 1000 ps.

Elementales de niñas.

Seba y Papiol con 530; S. Quirico de Tarrasa y Viver, con 416 ps. 75 cénts.

Incompletas de niñas.

Copons y Estany, con 275.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Barcelona dentro el término de quince días contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 11 de Julio de 1877.—El Rector, Julian Casañas.

SECCION DE NOTICIAS.

Se han estado haciendo ensayos en Roma de una disolucion de cloruro de calcio, como sustituto del agua para pegar el polvo de las calles,

y dicen que los resultados han sido altamente satisfactorios. La humedad del suelo permanece una semana entera sin producir lodo, antes presenta una superficie recia, en que ni el viento, ni el paso de los paseantes, ni los pies de las caballerías forman huella ni levantan polvo.

Ojalá que nuestras Autoridades pudieran imitar este invento, para librarnos del gran polvo que se levanta en el puente de piedra y en los caminos y carreteras extramuros de esta capital, á consecuencia del continuo acarreo, que ocasionan las obras del ferro carril de Francia.

El día 10 del corriente subastará la Direccion de Instruccion pública el suministro de 6000 hojas de vitela para títulos profesionales.

Las posesiones francesas de la Nueva Caledonia están siendo actualmente sepulcros de muchas personas víctimas de la enfermedad conocida con el nombre de *tifus carbuncoosa*. Prodúcese esta terrible enfermedad, en la mayor parte de los casos mortal, por la picadura de la mosca carbuncoosa. En cualquiera parte del cuerpo donde el insecto inócula el virus, el atacado experimenta al principio una gran picazon, sin que en la piel aparezca señal alguna. Poco despues se forma una pequeña vejiga, parecida á la de la saropta, la cual se llena de una agua negruzca. Mas tarde se desarrolla un tubérculo duro, del tamaño de una lenteja, que produce agudos dolores, tomando la piel un color rojizo muy encendido. Por último sobrevienen sintomas generales de postracion, y los enfermos sucumben víctimas de una descomposicion gangrenosa y rápida.

El rector de la Universidad de Santiago ha pedido á la Direccion vacacion completa durante la canícula para los maestros de las cuatro provincias gallegas.

Los prelados de la provincia eclesiástica tarraconense han elevado á las Cortes una exposicion contra las bases de la nueva ley de instruccion pública.

Las excavaciones arqueológicas que durante el pasado trimestre se han practicado en Roma, han conducido á interesantes descubrimientos. Enfrente de la puerta Maggiore, en la region del Esquilino, se han encontrado *columbaria*, con inscripciones que datan de los últimos años de la república y de los primeros tiempos del imperio, y dos vasos de cristal, los únicos que hasta el presente se han hallado en Roma. La parte inferior de uno de estos *columbaria* tiene una cavidad que comunica por una larga galería con cuatro aposentos cuyas paredes, construidas con toba, poseen varios nichos en lo que se han reco-

gido osamentas y esqueletos que en su mayor parte han pertenecido á personas adultas, así como algunas urnas cinerarias de mármol de Paros con pequeños grupos de escultura que representan ritos fúnebres.

En el nuevo barrio del Esquilino, se ha descubierto una cabeza de tamaño natural, de Faustina, joven; otra en alto relieve de Commodo, niño; además un gran número de arcos de piedra volcánica, que contiene huesos humanos, cuernos de ciervo, fragmentos de *es rude*, y epitafios de las familias Octavia, Aunia, Domizia y Marcia. En el ángulo de las calles Manzoni y Margarita, se ha desenterrado una parte de edificio del siglo V. enteramente despojado de su primitiva decoración, pero conservando aún en una sala los siguientes objetos: un capitel de pilastra con dos figuras de vacantes tocando la lira y una figura de fauno en el centro; otro capitel semejante con *cornucopia* en los ángulos y una figura de silvano en su parte media, y por último, un fragmento de bajo relieve que representa la construcción de las armas de Aquiles en la fragua del Vulcano.

En el nuevo barrio de Castro-Pretorio, en el ángulo de las calles de Palestro y Montebello, se ha dejado á descubierto un pequeño templo construido á expensas de algunos pretorios en honor de una divinidad ó de un emperador. La base de este objeto es rectangular y está formada por grandes masas de cemento cubiertas con placas de mármol en las que están grabados el nombre, apellido, tribu, patria, cohorte y centuria de los soldados que suministraron parte del dinero necesario á la erección del monumento. También se han encontrado varios restos de la decoración arquitectónica del templo, como cornisas, stibobatos, columnas, trofeos y armas.

Leemos en la *Gazette de Lausanne*:

«Dos buzos que exploraban el fondo del lago Léman, cerca de la aldea suiza de Saint-Prex, con el objeto de buscar la maleta de un viajero americano, cuyo bote había naufragado, lograron no solamente encontrarla, sino también recoger un vaso antiguo, de asa y de forma etrusca.

Declararon dichos buzos que habían caminado por un terreno desigual, cayendo varias veces en anfractuosidades establecidas á distancias calculadas y dispuestas de una manera regular; su opinión era de que se encontraban bajo las aguas, en medio de una aglomeración de verdaderas casas construidas por la mano del hombre.

Las autoridades municipales de Morges y de Saint Prex se trasladaron en algunas embarcaciones al lugar indicado, y con arreglo á lo que se practica en casos análogos, esparcieron aceite encima de la superficie del agua. Sabido es que los líquidos oleaginosos tienen la propiedad de dar una notable transparencia al agua sobre que se hallan.

En efecto, cuando el aceite se hubo extendido en suficiente cantidad para cubrir un espacio considerable, se reconoció que el fondo del lago se hallaba ocupado por una población, bastante bien conservada, cuya construcción se remonta, según todas las probabilidades, á varios siglos antes de

la era cristiana. Se distinguen perfectamente las manzanas de casas, por más que los tejados se hallan recubiertos de una espesa capa de viscoso fango.

Las casas descubren un color rojo de ladrillo, que hace pensar en si estarán construidas con aquel famoso cemento bermejo de que se servían los celtas, los cimbros y los primeros galos, y que según los antiguos autores, era aún mayor su dureza que la del cemento romano.

El consejo del canton de Vaud piensa construir una gran escollera que rodeará á la ciudad subacuática, que de este modo podrá ponerse á seco y ser unida á la costa.

La ciudad de que se trata se compone de más de 200 casas por lo ménos. Es de forma oblonga y se extiende desde Saint Prex á Morges. En el extremo Este se descubre una torre cuya base es un gran cuadrado y cuyo vértice llega hasta 15 metros bajo la superficie del lago; hasta ahora se había creído que esta torre era una roca.

Un poco hácia el centro de la ciudad existe un vacío bastante notable, que sin duda fué una plaza pública; en medio de ella se levanta una masa de regular tamaño; quizá sea una fuente ó un grupo de estatuas.

Los buzos han extraído numerosas petrificaciones y un enorme fragmento de hermoso mármol blanco, procedente sin duda de algun templo ó de algun rico palacio.

La *Gaceta* de Strasburgo acaba de publicar el programa de estudios de aquella universidad para el año próximo, y en dicho programa figura una cátedra de literatura española y ejercicios de traducción al alemán de los artículos de costumbres de Larra.

Al examinar el sábio teólogo doctor Bryce la célebre catarata de Payers, la más hermosa de Escocia, perdió el equilibrio y fué precipitado en aquellos abismos. Sus restos, completamente destrozados, han sido recogidos y enviados á Edimburgo.

CORRESPONDENCIA

DEL

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PALAMÓS. J. M.—Recibidos sellos por el primer semestre.

VILAMANISCLE. J. C.—Recibidos sellos por el tercer trimestre remitidos por el Sr. Gironella. Hay uno de 0'50 que no sirve por estar usado. Sírvase cambiarlo.

PARDINAS. J. P. y A.—Dirijase al Presidente para lo que V. desea.

ULLÁ. J. B. y B.—Recurra á la M. I. Junta provincial.

LAS PRESAS. J. V.—Enterados de su carta. Le aconsejamos recurra al Sr. Gobernador.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL POSITIVISMO Ó SISTEMA DE LAS CIENCIAS ESPERIMENTALES;

POR

PEDRO ESTASÉN Y CORTADA.

Un tomo en 8.º mayor, 12 rs.

- La causa** del Papa es la causa de la Civilizacion y la Libertad, contra la barbarie y la tiranía, 1 cuad. 8.º 6 rs.
 —del Príncipe Bonaparte, por muerte dada á Víctor Noir. 1 t. 8.º lám. 10 rs.
 —de la Decadencia de las Monarquías ó breve exámen del decaimiento y posicion actual de la Nacion Española. 1 cuad. 4.º 6 rs.
La Caza Derechos y Deberes del Propietario y del Cazador. Por Argullo. 1 t. 8.º 8 rs.
Cecilia ó el Padre y la Hija. Novela. Por J. A. 1 t. 8.º 6 rs.
La Celestina ó trágica-comedia de Calixto y Melibea. Por Rojas. 1 t. 8.º 28 rs.
Celia y Rosa. Novela. Por Mad. Renneville. 1 t. 8.º 6 rs.
Centellas. De Ayudar á bien morir. 1 t. 8.º 8 rs.
Centon Epigramático ó Coleccion de epigramas sacados de los mejores poetas latinos y castellanos. 1 t. 16.º 3 rs.
De la Centralizacion y de sus efectos. Por Mr. Odilon Barrot. 1 t. 8.º 4 rs.
El Cerebro de la Revolucion. Por Gralli-Pauli. 1 cuad. 4.º mr. 5 rs.
Ceremonial Rural ó de pequeñas iglesias para las principales fiestas del año, segun Benedicto XIII. 1 cuad. 4.º 5 rs.
El Cetro de Flores. Coleccion de Leyendas basadas en las obras de Misericordia. Por Sinues de Marcó. 1 t. 8.º 6 rs.

- El Cervecerero** Rey. Crónica Flamenca del siglo XIV. Por Arlincourt 2 ts. 8.º láminas 24 rs.
Chiton Drama histórico novelesco. 1 t. 16.º 4 rs.
La Chiveña novela. Por Sué. 1 t. 8.º 8 rs.
Las Cien Charadas de Perico entre ellas, ya serias, ya festivas. Primera y segunda parte. 2 cuad. 8.º 5 rs.
Ciencia Natural. Por Miguel. 1 t. 8.º 6 rs.
 —de la Dicha ó sea la moral del despreocupado. Por Celestino Galli. 1 t. 8.º 14 rs.
 —de la Mujer al alcance de las niñas. Por D.ª J. de A. P. 1 t. 8.º 4 rs.
 —para Todos. Por Zurchet. 1 t. 8.º 6 rs.
Ciencias Naturales. Por Nata Cayoso 1 t. 8.º 6 rs.
 —Las Ocultas. Ensayo sobre la Magia, los Prodigios y los Milagros. Por Silvestre, y t. 4.º mr. 7 rs.
Cinco Novelas de apacible entretenimiento escritas cada una sin letra vocal. Por P. D. 1 t. 16.º 6 rs.
Ciudadano Civilizado é ilustrado como debe ser. Por J. T. S. 1 cuad. 8.º 1 rl. 50 cént.
Civilidad en la Mesa indispensable en todo sujeto de distinguido nacimiento con grabados, 1 cuad. 12.º 2 rs.
La Civilizacion. Por Emilio Castelar. 1 t. 4.º 40 rs.
 — de los Cinco primeros Siglos del Cristianismo. Por Castelar. 1 t. 4.º 16 rs.
Clamor de la Caridad cristiana para las necesidades del presente. 1 t. 12.º 6 rs.
Clarin Patriótico ó sea discursos político filosóficos. 1 t. 8.º 6 rs.
Clave Analítica de Lectura. Por Vallejo. 1 pliego 1 rl.
 —Geográfica. Para aprender Geografía. Por Florez. 1 t. 8.º 10 rs.
 —Historial. Por Florez. y t. 4.º 20 rs.
 —de Temas de Inglés por el Método de Ahn. 1 t. 8.º 6 rs.
 —de Temas Franceses. Por Ahn. 1 t. 8.º 8 rs.
Clemencia. Por Fernan Caballero. 2 ts. 8.º 24 rs.
Clinica Textológica. Hechos de Distosia, observados en la práctica civil desde el año 1842 á 1862. Por Alonso y Rubio 1 t. 4.º 16 rs.
El Cocinero de su Magestad. Por Fernandez y Gonzalez. 1 t. 4.º láms. 70 rs.

Gerona: Imprenta de V. Dorca.—1877.

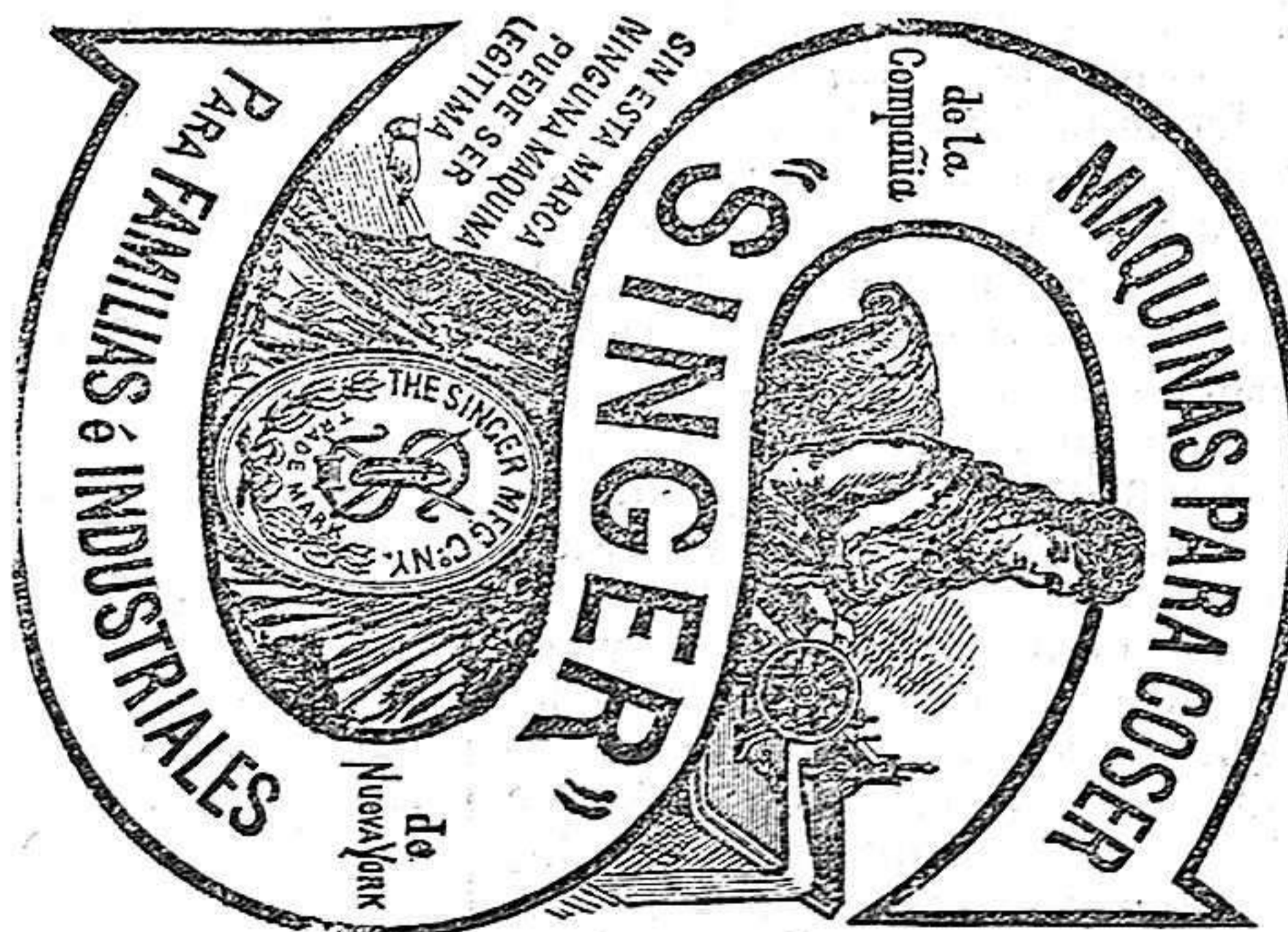
VENTA A PLAZOS.
MAQUINAS PARA COSER
 DE LA
 Compania Fabril de Nueva-York.

PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

GARANTIA INTERMINABLE.
CONDICIONES DE VENTA ESPECIALES.
SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.—10 por 100 de rebaja al contado.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones de nuestras máquinas, pues son varios los que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones, máquinas falsificadas, imitando en forma á nuestras Legítimas de Singer.

Enseñanza gratis á domicilio.
 Hilos de lino, algodón, sedas y accesorios.
 Pedir catálogos ilustrados, notas de precios y condiciones en Gerona, plaza de la Constitucion n.º 10.



Ha unifican que no se desbarren.
 Ha unifican que viene unido de un modo masada aquel descomodido en las manos.
 Ha unifican que á la primera leccion se cose.
 Ha unifican que cose desde lo mas fino á lo mas barato.